

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

DECRETO NÚMERO 047

14 ENE 2015

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973

DECRETA:

Artículo 1. Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por la Dra. **ANGELA INÉS CADENA MONROY**, identificada con la cédula de ciudadanía 41'749.946, al cargo de Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME.

Artículo 2. Encargar, a partir de la fecha, al doctor **ALBERTO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía 19'145.459, actual Subdirector de Energía Eléctrica de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME, del cargo de Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones del cargo del que es titular.

Artículo 3. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

14 ENE 2015

El Ministro de Minas y Energía


TOMÁS GONZÁLEZ ESTRADA